

Xalapa, Ver., 12 de mayo de 2020

Comunicado: 1302

Suspender cobro de agua potable durante emergencias, plantea Diputada

- Presenta Montserrat Ortega Ruiz una Iniciativa de Decreto que establece un plan contingente para enfrentar crisis sanitarias y económicas.

El cobro de los servicios de agua potable quedaría suspendido a causa de emergencia, enfermedad grave o desastres naturales, de acuerdo con la Iniciativa de Decreto presentada por la diputada Montserrat Ortega Ruiz.

En su exposición durante la Segunda Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, la legisladora consideró como de mayor importancia “que el Estado asuma el compromiso de generar políticas públicas en beneficio de las familias, mayormente ante la presencia de enfermedades o desastres naturales”.

De acuerdo con la Iniciativa de Decreto que adiciona un último párrafo al artículo 103 de la Ley de Aguas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, “en los casos de emergencia, por enfermedades graves o desastres naturales en los que se ponga en riesgo la salud o la vida, deberá suspenderse el cobro de los servicios por consumo de agua potable, durante el evento crítico y hasta la fase de recuperación o reconstrucción, una vez evaluada la situación y sin que exista algún riesgo para la población que resulte afectada. El servidor público que incumpla esta disposición será acreedor a alguna de las sanciones establecidas para las faltas administrativas de conformidad a la legislación aplicable”.

La legisladora explicó que su iniciativa establece un plan contingente para enfrentar situaciones extraordinarias. En alusión a la pandemia por el coronavirus Covid-19, consideró que “la crisis sanitaria ha provocado una de las peores crisis económicas de la historia, la cual nos obliga a implementar acciones extraordinarias para apoyar a las familias veracruzanas que, hoy más que nunca, requiere la atención y solidaridad de sus representantes”.

Dijo también que, al ser la pandemia por el Covid-19 un tema de salud pública y económica, debe condonarse los cobros del agua y el pago de impuestos estatales y generarse incentivos económicos que atiendan las necesidades mínimas de la gente, por lo que “es necesario que mostremos sensibilidad ante una población que reclama ayuda urgente”.

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

“Como representantes del pueblo, atendiendo la crisis social y económica que enfrenta la sociedad veracruzana, debemos idear acciones de gobierno que beneficien a la gente que se ha visto afectada severamente en su economía”, subrayó Montserrat Ortega.

La Iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Agua Potable y Saneamiento.

#-#-#-#

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer